ACTA N° 87

FECHA: La Mesa Cundinamarca 12 de Mayo de 2023

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Comunidad de Cuidado La Mesa

TEMA: Plan de Saneamiento Básico

ASISTENTES: Maria Fernanda Suarez Martines (Técnico ambiental). María del Pilar García Galvis (Coordinadora).

ORDEN DEL DÍA:
1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales utilizados.
5. Compromisos.
6. Registro fotográfico.

Anexos.

1. Objetivo de la actividad

Adoptar herramientas que permitan la gestión integral y la reducción progresiva de residuos sólidos (ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, atmosféricos, vertimientos y/o hospitalarios) en Centro Comunidad de Cuidado La Mesa mediante la implementación de los diferentes procedimientos, planes, programas, instructivos, guías, manuales y formatos que dan cumplimiento a los lineamientos de la entidad y a la normatividad aplicable.

2. Introducción de la actividad

El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa presta sus servicios sociales en una unidad operativa la cual cuenta con una infraestructura compleja y compuesta por varios espacios y zonas, en las cuales se debe garantizar un ambiente adecuado y seguro en el total de sus áreas y dependencias donde se prestan dichos servicios.

Por lo anterior y en concordancia con la normatividad vigente, la SDIS elaboró el presente plan de saneamiento la cual es una herramienta estratégica compuesta de cuatro programas: Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua Potable y Programa de Control de

Plagas; el cual está diseñado para que sea adaptado e implementado en cada unidad operativa de acuerdo sus particularidades y necesidades, este documento, parte de la revisión e inventario de todas las áreas y espacios que hacen parte de las unidades operativas, relacionadas o no con el servicio de alimentación y vinculando en la ejecución de los cuatro programas mencionados a todo el personal de la unidad operativa.

2. Actividades desarrolladas

Se da inicio a la actividad el día 12 de Mayo a las 3:00 p.m. donde se realizan algunas preguntas antes de empezar la socialización y se identifica un buen conocimiento sobre el tema. Luego de esto se procede a hablar sobre los 4 programas que tiene el plan de saneamiento básico mediante una presentación de power point allí se explica el concepto de limpieza y desinfección donde se tratan temas de dosificación, tipo de limpieza por ejemplo por aspersión y inmersión también los tiempos y frecuencia que se requieren para realizar una buena desinfección de los utensilios y diferentes lugares, control de plagas se da a conocer los procesos internos que se realizan en la unidad al igual que los externos estos son los entes correspondientes encargados de realizar la fumigación también se habla de los tiempos estipulados para realizar la fumigación en la unidad operativa, verificación de hermeticidad allí se habla sobre todos los elementos que requieren de una verificación de hermeticidad como lo es las puertas, ventanas, neveras, congeladores que se encuentren en la unidad operativa, abastecimiento de agua potable en este programa se da a conocer que la unidad operativa de be garantizar que el servicio cuente con agua potable para las actividades diarias y para el bienestar de la población en este va incluido el lavado de lavado y desinfección de los tanque de reserva de agua potable este procedimiento se realiza cada 6 meses y manejo de residuos sólidos allí se habló sobre cada uno de los desechos que son generados en el servicio ya sean peligrosos, no aprovechables, hospitalarios, aprovechables entre otros también sobre la disposición final de cada uno de ellos. Durante la presentación se realiza preguntas sobra cada uno de dichos procesos donde se logra identificar gran aprensión sobre el tema.

3. Materiales

Computador
Mesa de trabajo

4. Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de ejecución
Se programa próxima socialización	Técnico Ambiental	

Cierre: Siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la sesión.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María del Pilar García Galvis	Coordinadora	Comunidad de Cuidado La Mesa	
Maria Fernanda Suarez Martínez	Técnico Ambiental	Comunidad de Cuidado La Mesa	

5. Registro fotográfico



Anexos: Lista de asistencia.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Plan de Saneamiento Básico Lugar: Comunidad de Cuidado la Mesa 12/05/2023

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	María Castaño	1020810946	Comunidad de Cuidado la mesa	Servicios Generales		3108977102	
2	Mary Hernandez	27018796	Comunidad de cuidado la mesa	Servicios generales		3229732138	
3	Shirley Ortiz	1020819374	Comunidad de Cuidado la mesa	Servicios generales	Shirley01220@gmail.com	3216-4599	
4	Ruth Cristancho Sed	1020823405	Comunidad de cuidado la mesa	Servicios Generales	1do/4/1980.@gmail.com	3168261794	
5	Carolina Varon	52761160	Comunidad de cuidado la mesa	Servicios Generales	Varonvaron@gmail.com	320 2677769	
6	Pedro Bonilla	80364872	Comunidad de cuidado la mesa	Servicios Generales	Pedrowzoge@gmail.com	3164657575	
7	Pilar Sanchez	1014283684	Comunidad de cuidado la mesa	Manipulador de alimentos	P.i.pili.sanchez2@hotmail.com	3222372414	
8	Sandra Fonseca	34802213	Comunidad de cuidado la Mesa	Manipuladora de alimentos	Sandrafonseca@hotmail.com	3126611821	
9	Sandra Mendieta	52734742	Comunidad de cuidado la mesa	Manipuladora de alimentos	Sandramendieta@gmail.com	3100125217	
10	Esperanza Pajaro	52616561	Comunidad de cuidado la Mesa	Manipuladora de alimentos	Esperanzapajaro@gmail.com	3208655764	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.